

Impuesto de sucesiones y donaciones

NOMBRE: JUAN JOSE MARTINEZ LOPEZ Y OTROS

N.I.F.: 34.797.280-M

EXPEDIENTE Carece de número de expediente

N.º RECLAMAC. Sobre Fallecimiento de don Juan Martinez

Lisón

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: Acuerdo conce-
sión prórroga del plazo de presentación de declaración tributaria.

NOMBRE: JOSE GIL GOMEZ

N.I.F.: 77.501.955-M

NOMBRE ANGEL JAVIER GIL GOMEZ

N.I.F.: 29.062.555-P

EXPEDIENTE Carece de número de expediente

N.º RECLAMAC. Sobre Fallecimiento de don Antonio Gil

Peñalver

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: Acuerdo conce-
sión prórroga del plazo de presentación de declaración tributaria.**Impuesto de transmisiones patrimoniales y AA.JJ.DD.**

NOMBRE: INGLES ROJO JUAN

N.I.F.: 22.929.309-B

EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 72824

EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 4

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: Inicio y propuesta
de imposición de sanciones.

NOMBRE: INGLES ROJO JUAN

N.I.F.: 22.929.309-B

EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 85382

EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 9

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: Inicio y propuesta
de imposición de sanciones.

NOMBRE: INGLES ROJO JUAN

N.I.F.: 22.929.309-B

EXPEDIENTE GESTION: I01 130220 2004 30469

EXPED. SANCIONADOR: ISN 130220 2008 10

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: Inicio y propuesta
de imposición de sanciones.

NOMBRE: LIDA CARMENZA MOYE

N.I.F.: X-3610047-J

CAUSANTE Shirley-Jsephine Hurkett

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: Requerimiento de
datos.

NOMBRE: MONTAJES MECANICOS MOLERO, SL

N.I.F.: B30245096

EXPEDIENTE I01 130220 1993 37280

RECURSO CONTENCIOSO ADMINIST. 2986/03

RECLAMACION N° 30/3442/2001

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA

Acuerdo cumplimiento sentencia Tribunal Superior de Jus-
ticia de Murcia.

NOMBRE: MARINA ESCUDERO GARCIA

N.I.F.: 27.509.202-Y

EXPEDIENTE I01 130220 2004 124505

CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA

Acuerdo de reposición en periodo voluntario de liqui-
dación provisional.Murcia a 4 de febrero de 2008.—El Jefe de Servicio
de Gestión Tributaria, José Carlos Martínez Albentosa.**Consejería de Hacienda y Administración
Pública****1743 Notificación de propuesta de resolución al
expediente sancionador n.º 26/2007.**

Intentada la notificación personal y no habiéndose podido practicar, por la presente se hace saber a don Ángel Montoya Bernal, con NIF: 48429806V, titular de la Cafetería Plaza, sita en San Javier, C/ Andrés Baquero, Esq. con C/ Martínez Tornell, con domicilio señalado en San Pedro del Pinatar, C/ Río Mississippi, n.º 20, que en el expediente sancionador en materia de juego y apuestas que se le sigue con el n.º 26/2007, por infracción administrativa consistente en permitir la instalación y explotación de UNA máquina de tipo "B" modelo Magic Sphinx, de serie 01-3432, carente de Boletín de Situación a nombre del titular del establecimiento, en la mencionada Cafetería "Plaza", que asimismo carecía de autorización para instalar máquinas recreativas con premio, hechos constitutivos de infracción tipificada como Falta muy grave en el artículo 24.d) de la Ley 2/1995, completado por los artículos 6.1.c) y 17 de la misma norma y los artículos 33, 42.7 y 43 del Decreto 61/2001, que le es imputable de acuerdo con el artículo 28 de dicho cuerpo legal, se ha formulado propuesta de resolución en el sentido de que por la Exma. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública le sea impuesta multa de 700 euros.

El expediente referenciado se encuentra a su disposición en las oficinas del Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la Dirección General de Tributos, sitas en Teniente Flomesta, n.º 3, de Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-01-1999), se publica la presente, haciéndole saber que, de conformidad con las previsiones de los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (B.O.E. de 09-08-1993), por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante los cuales queda de manifiesto el expediente, para presentar las alegaciones, documentos e informaciones que estime conveniente a su derecho.

Murcia, 5 de febrero de 2008.—El Instructor, José León Baño.

Consejería de Hacienda y Administración Pública
Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Molina de Segura

1744 Notificación a interesados.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, para que comparezcan, por sí o por representante con poder bastante en esta O.L.D.H-Molina de Segura, sita en Av Madrid n.º 20, Molina de Segura, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia.

Se advierte expresamente que, de conformidad con lo dispuesto en el referido art.º 112 de la Ley General Tributaria, transcurrido el plazo anteriormente indicado sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130285 2007 000993	CATALDO NATALIA ANDREA	X5215116G	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
002	ILT 130285 2007 000972	GARCIA MARTINEZ PEDRO	27478261T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
003	ILT 130285 2007 000992	GONZALEZ PEREZ,SEBASTIAN	X4934545X	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	IAF 130285 2007 000036	SANCHEZ CARPIO,NURIA	34814731E	Acto de Aplaz./Fracc. Voluntaria	Acto de mero trámite
005	ILT 130285 2007 000961	VILLENA LOPEZ,JUAN TRINIDAD	48452899H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.

Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios distintos de revisión. Si el acto que se intenta notificar constituye :

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Acto definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son :

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer, reservarse el derecho a interponer o interponer subsidiariamente la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo que el descrito para el recurso o reclamación.

Importante: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, párrafo segundo "in fine", de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, deberá efectuarse los días 5 o 20 de cada mes o, en su caso, el día inmediato hábil posterior.

En Molina de Segura, a 16 de enero de 2008.—Fulgencio Martínez-Abarca Ruiz-Funes.